



SENADO

SECRETARIA

DIRECCION
DE
COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA
Segundo Período

CARPETA Nº 542 de 1986

COMISION DE
AGRICULTURA Y PESCA
(integrada)

DISTRIBUIDO Nº 297 de 1986

Julio de 1986

LEY FORESTAL

Proyecto de Ley con sanción de la
Cámara de Representantes

Nota de la Junta Departamental
de San José

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

San José, 9 de julio de 1986.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores
Doctor Enrique Tarigo
Montevideo

De nuestra consideración:

Cúmplenos poner en vuestro conocimiento que en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada por la Corporación el día 7 del corriente, hizo uso de la palabra el Sr. Edil Andrés MALAN, solicitando la remisión del presente con el contenido de su exposición:

"Señor Presidente: Reiteramos una vez más, la importancia que desde hace años tiene para nuestro País la forestación y en otros casos la reforestación.

Hacemos al respecto tres afirmaciones: 1ª. La implementación de planes o programas de forestación y de reforestación, son asunto vital para la Nación.

2ª. Dichos planes debieran estar instrumentados o instrumentarse ya, con tal urgencia que debieran comenzar a aplicarse en el presente invierno, en la próxima primavera y en el próximo verano.

3ª. Si no se toma conciencia debida de la urgencia real de actuar presurosamente, en muy pocos años nuestra Nación se verá afrontada a una situación sin solución, la de no contar con bosques explotables comercialmente.

Véase la realidad actual: explotación intensiva de los pocos bosques existentes, tanto naturales como artificiales, porque se han sustituido aceleradamente otras fuentes de energía calórica de mayor costo, por combustión de madera. Así ocurre en muchas industrias y en muchos comercios en la rama de la alimentación.

Elle sin contar los consumos familiares.

No reposición en los bosques en los que se efectúa la extracción.

No forestación de nuevas áreas sustitutivas.

No existencia de un plan global, Nacional, en el sentido indicado.

No existencia de planes zonales o regionales de reforestación o forestación.

La nueva Ley Forestal se encuentra estancada en el Parlamento Nacional. No tenemos conocimiento de la formación de nuevos viveros, ni vemos ningún programa de abaratamiento de costos para formación de nuevos viveros, ni para implantación de bosques, atendiendo los altos costos actuales que en general deprimen los pocos y aislados esfuerzos que se están haciendo.

El ejemplo y las soluciones deben propiciarse coordinadamente entre los niveles gubernamentales nacional y departamentales. Pero afirmamos que como el problema tiene importancia y repercusiones que afectan o importan a todo el País, a todos los sectores de la economía y a todas las capas sociales, no puede ni debe permanecer ajeno y mucho menos indiferente el sector privado.

Agregamos a lo antes dicho que nuestro País tiene si se lo propone en serio, en sus manos el independizarse progresivamente de la dependencia actual en materia de aprovisionamiento de pulpa de papel, y por lo tanto de ahorrarse millonarias sumas en divisas o en dólares de importaciones, si se quiere así llamar.

¿Agotados los bosques actuales, preguntamos podremos esperar, el País podrá esperar entre diez y quince años a que contemos de nuevo con bosques maderables, contados desde que se inicie la reforestación o la forestación?

Creemos convencidos definitivamente que aunque tarde, es el momento de realizar este llamado de advertencia, esta exhortación nacional. Estamos convencidos de que cualquier esfuerzo masivo en este sentido, por caro que nos resulte, finalmente será equivalente a contratarnos un seguro en esta materia.

Creemos sumamente necesario y oportuno que esta Junta Departamental, y nuestra Intendencia deben tomar cartas en el tema, para la formación de un vivero municipal orientado a la forestación departamental, que armonice con la nueva Ley Forestal. Asimismo creemos necesaria una campaña de educación forestal para la comunidad. Ofrecemos nuestro esfuerzo en ambos sentidos.

Pedimos se eleven nuestras palabras a la Intendencia Municipal, al Ministerio de Agricultura y Pesca, a las Cámaras de Senadores y Representantes y a todas las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales del País.

Aspiramos asimismo, a que esta Junta Departamental recoja esta sana inquietud la haga suya y luego actúe en consecuencia, están en juego muy altos intereses nacionales presentes y de futuro."

Dando por cumplido lo solicitado por el Sr. Edil, aprovechamos la oportunidad para saludar a Ud. con nuestra más elevada estima.

JOSE RAUL MARTINEZ
1er. Vice-Presidente

JULIO C. REBOLLO
Secretario General